



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
22 FEB 2022
11:40 hrs

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



★
**NOÉ
DOROTEO**
REGRESA Y CUMPLE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
22 FEB 2022
12:03

DIRECCION DE APOYO LEGISLATIVO

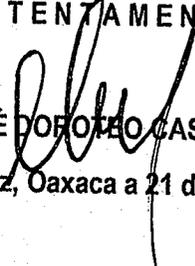
C. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, someto a consideración de esta Soberanía el presente: **Proposición con punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a efecto de que impulse políticas públicas eficaces que busquen solucionar los problemas apoyando a las y los Infantes y Adolescentes a salir adelante a pesar de experimentar la pérdida de vidas de sus cuidadores y protectores**

Lo anterior a efectos de que el mismo sea incluido en la orden del día de la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE


DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 21 de Febrero de 2022.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



**DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**

El suscrito Diputado Noé Doroteo Castillejos, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Trabajo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 60 fracción II, 61 fracción I, III y IV del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca; y demás relativos y aplicables, sometemos a consideración de esta Soberanía la presente: **Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a efecto de que impulse políticas públicas eficaces que busquen solucionar los problemas apoyando a las y los Infantes y Adolescentes a salir adelante a pesar de experimentar la pérdida de vidas de sus cuidadores y protectores.** Sirva de sustento el presente punto de acuerdo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las niñas, niños y adolescentes en el tiempo de pandemia de Covid-19, han padecido consecuencias en distintas áreas de su vida: social, escolar, de salud, etc. Aunado a lo anterior, también han sufrido la pérdida de cuidadores, de padres o madres a causa del virus SARS-CoV-2. La orfandad provoca efectos negativos en cuanto a respaldo financiero, cuidados y afecto, guía y atención.

44,500 niñas, niños y adolescentes en México han perdido a padres y abuelos durante la pandemia de Covid-19. Dentro de los 10 países con el mayor número de muertes a causa de la nueva enfermedad de coronavirus, México se sitúa entre los primeros tres con el mayor número de niñas, niños y adolescentes que han perdido a sus cuidadores primarios o secundarios: papá, mamá, abuelos u otras personas con custodia o que vivían con ellos.

México es el tercer país a escala global con el mayor número de huérfanos como consecuencia de las muertes por Covid-19. Se calcula que, hasta el 22 de septiembre de 2021, 244,500 niñas, niños y adolescentes habían perdido a sus padres, abuelos o personas que tenían su custodia.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



Un análisis del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, titulado "La orfandad ocasionada por la pandemia", mostró que por orfandad México se encuentra sólo por debajo de India, con 387,900 casos, y de Brasil, con 273,300 casos.

Si se considera el número de menores que quedaron huérfanos por cada 100 decesos por el virus SARS-CoV-2, México se posicionó en primer lugar a escala mundial con 90 casos; le siguieron India, con 87, y Colombia, con 67.

De acuerdo con una investigación que lleva a cabo el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en colaboración con los Sistemas Estatales y Municipales, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se estima que más de 118 mil niñas, niños y adolescentes a nivel nacional quedarían en situación de orfandad a consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19.

La investigación, basada en la aplicación de millón y medio de cédulas de evaluación en los 32 estados del país, principalmente en hogares beneficiarios de programas alimentarios que coordina el DIF Nacional, proyecta de manera preliminar, con más de un millón de cédulas recibidas y 810 mil procesadas, que 86 mil 188 niñas, niños y adolescentes, habrían perdido a su padre; 32 mil 50, a su madre, y 124 a ambos, para hacer un total de 118 mil 362.

Es evidente que la pandemia de la Covid-19 ha dejado estragos en distintos sectores. Uno de ellos es la desintegración familiar a causa de la muerte de millones de personas alrededor del mundo. En nuestro país, a inicios de septiembre de 2021, se habían perdido más de 266 mil vidas humanas de acuerdo con cifras oficiales. Lamentable dicha pérdida genera consecuencias traumáticas tanto para la sociedad en general, como para las familias en particular.

Las niñas, niños y adolescentes han experimentado el duelo de manera temprana, al perder tanto a cuidadores primarios como secundarios. Por lo que, aunado al cierre de escuelas, parques, centros de diversión y, en muchos países, de forma obligatoria, los infantes han sufrido la pérdida de sus progenitores y abuelos (as).

Sin duda, las generaciones más jóvenes han quedado marcadas por las terribles consecuencias de la pandemia. Sin embargo, surgen oportunidades ante los desafíos de la época. La aceptación de determinadas situaciones y la resiliencia serán características que marcarán la personalidad de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Por lo anterior, es necesaria la intervención del Estado para contrarrestar las consecuencias desafortunadas que pueden padecer los menores de edad debido al estado de orfandad mediante políticas públicas eficaces que busquen solucionar los problemas apoyando a las y los infantes y adolescentes a salir adelante a pesar de experimentar la pérdida de vidas de sus cuidadores y protectores.

 NoeDoroteo

 044 951 204 21 29

 Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo
San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de esta LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: La Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a efecto de que impulse políticas públicas eficaces que busquen solucionar los problemas apoyando a las y los Infantes y Adolescentes a salir adelante a pesar de experimentar la pérdida de vidas de sus cuidadores y protectores

ATENTAMENTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 21 de Febrero de 2022



NoeDoroteo



044 951 204 21 29



Noé Doroteo

Calle 14 Oriente # 1, Primer Nivel, Edificio administrativo

San Raymundo Jalpan, Oaxaca. CP 71248